



Presidencia Municipal de Huichapan, Hgo.
Adjudicación Directa No. PMH-DMOP/REPO-ADJ-DIR-013/2026
Nombre de la Obra: Construcción de Empedrado Ahogado en
Calle Pino Poniente, Jonacapa
Ubicación: Jonacapa, Municipio de Huichapan, Hgo.
Acta de Fallo



Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta Publica en la que se da a conocer el Fallo de la Adjudicación Directa No. PMH-DMOP/REPO-ADJ-DIR-013/2026, correspondiente a la obra: **Construcción de Empedrado Ahogado en Calle Pino Poniente, Jonacapa**, en el Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo; los recursos financieros para la contratación de la obra objeto de este procedimiento de contratación por Adjudicación Directa, serán con cargo al oficio de autorización de recursos No. TM-268/2026, de fecha 07 de Agosto de 2026, emitido por la Tesorería Municipal de Huichapan, Hidalgo.

En el Municipio de Huichapan Hidalgo, a 01 de Septiembre de 2026 siendo las 12:00 horas; en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 43, 44 y 45 del Reglamento en vigor, se reunieron en las Oficinas de la Secretaria de Obras Publicas de este municipio, ubicado en: **Av. Gral. Pedro Ma. Anaya S/N, Col. Javier Rojo Gómez, Huichapan, Hidalgo**; la persona moral, así como los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta, con el objeto de dar a conocer el resultado del fallo emitido por la Secretaria de Obras Públicas, relativo a esta Adjudicación Directa como consecuencia del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en que fue levantada y firmada el acta respectiva de esta adjudicación por las personas que en ella intervinieron y a quienes se da a conocer el resultado.

Preside la presente junta publica la Ing. Yara Zurek Cruz García, Secretaria de Obras Públicas, en nombre y representación del comité.

La Servidora Pública que preside el presente acto, en su calidad de persona titular de la Secretaria de Obras Públicas, lo hace de conformidad con las facultades que le fueron delegadas por la presidenta del Comité.

El estudio, análisis y evaluación de las proposiciones presentadas, se realizó con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y lo aplicable de su Reglamento vigente, así como con lo establecido en las bases, por lo que una vez realizada la evaluación minuciosa de los documentos y constancias que integran las proposiciones presentadas por el licitante, en sus aspectos Legales, Técnicos y Económicos la Secretaria de Obras Públicas, determina que la persona moral, seleccionada para ejecutar los trabajos de la obra que nos ocupa, es:

Con un importe con I.V.A. de: \$ 533,875.64 (Quinientos Treinta y Tres mil Ochocientos Setenta y Cinco pesos 64/100 M.N.)

Debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los criterios de adjudicación, solicitados en Bases y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en este procedimiento de contratación. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 párrafo primero y cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo que a la letra dice:

ARTÍCULO 44. Las Dependencias, Entidades y Municipios para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados, para determinar la solvencia de las propuestas dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar."

"Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas."

La firma de contrato se llevará a cabo el 01 de Septiembre de 2026, en las oficinas de la Secretaria de Obras Publicas de la Presidencia Municipal.

La presentación de garantías será invariablemente a la firma del contrato.



Presidencia Municipal de Huichapan, Hgo.
Adjudicación Directa No. PMH-DMOP/REPO-ADJ-DIR-013/2026
Nombre de la Obra: Construcción de Empedrado Ahogado en
Calle Pino Poniente, Jonacapa
Ubicación: Jonacapa, Municipio de Huichapan, Hgo.
Acta de Fallo



HUICHAPAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las Oficinas de la Secretaría de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:50 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad, todos y de cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firmas de algún licitante no invalidara su contenido y efectos.

Servidores Públicos designados del Comité Técnico de Obras Publicas de la Presidencia Municipal de Huichapan, Hidalgo.		
Cargo	Nombre	Firma
Integrantes con Derecho a Voz y Voto		
Presidenta – Secretaria de Obras Publicas	Ing. Yara Zuaret Cruz García	
Vocal – Tesorera Municipal	L.C. Ismari Danet Hernández Ángeles	
Vocal – Secretario General	Prof. Pablo Campistrano Olvera	
Vocal – Encargado de la Secretaria del Bienestar	Lic. Fernando Vidal Gaspar	
Vocal - Secretaria de Planeación y Evaluación	Mtra. Belém Guadalupe Callejas Arteaga	



HUICHAPAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Presidencia Municipal de Huichapan, Hgo.
Adjudicación Directa No. PMH-DMOP/REPO-ADJ-DIR-013/2026
Nombre de la Obra: Construcción de Empedrado Ahogado en
Calle Pino Poniente, Jonacapa
Ubicación: Jonacapa, Municipio de Huichapan, Hgo.
Acta de Fallo

Servidores Públicos designados del Comité Técnico de Obras Publicas de la Presidencia Municipal de Huichapan, Hidalgo.		
Cargo	Nombre	Firma
Integrantes con Derecho a Voz y Voto		
Vocal - Secretaria de Desarrollo Económico	L.P. Betzabeth Anai Hernández Medina	
Vocal - Contralor Municipal y Titular del Órgano Interno de Control	L.D. Luis Carlos Terán Cortes	
Vocal - Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	L.D. Isela Martínez Anaya	
Integrante con Voz, pero sin Derecho a Voto		
Vocal - Titular de la Unidad Técnica Jurídica		



HUICHAPAN
GOBIERNO MUNICIPAL, HIDALGO

Presidencia Municipal de Huichapan, Hgo.
Adjudicación Directa No. PMH-DMOP/REPO-ADJ-DIR-013/2026
Nombre de la Obra: Construcción de Empedrado Ahogado en
Calle Pino Poniente, Jonacapa
Ubicación: Jonacapa, Municipio de Huichapan, Hgo.
Acta de Fallo

Licitante		
Licitante:	Persona Moral	





